

1686

COMPañÍA DE TRANSPORTES FRED CAR CIA LTDA.

Mediante resolución de la Súper Intendencia de Compañías
No. 95.1.1.1.001963 de 15 de junio de 1995
FERNANDEZ SALVADOR - CARCHI



San Gabriel, 14 de Junio de 2005

Señor.
DIRECTOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

DAVID
16 JUN. 2005
D^{co}

De nuestras consideraciones:

USD 1,00

52915

Quienes Conformamos la Compañía de Transportes de Pasajeros Fred Car Cia. Ltda., le extendemos un cordial y efusivo saludo deseándole toda clase de éxitos en las labores a usted encomendadas.

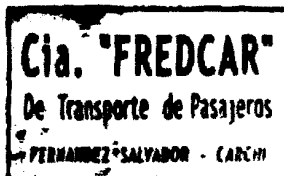
El motivo del presente es con la finalidad de solicitarle de la manera más comedida se ordene a quien corresponda inscribir la SESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA, otorgada por Segundo Guzmán Peralta a Favor de Olguer Mauricio Chulde Tirira. y sol nomina

Seguro de que nuestro pedido será acogido favorablemente desde ya le anticipamos nuestros debidos agradecimientos.

16 JUN. 2005

Atentamente,

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Jácome
C.A.U.




Sr. Marcelo Guzmán
PRESIDENTE

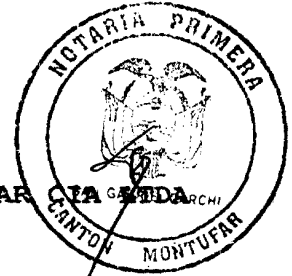
- Cesión registrada
- ok / adj. nómina de socios

OK
P/F KARINA
ESCONDIDA
2005.06.17
13⁴⁰

pel 17/06/05
BM



Dr. Fernando Andino



1 CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA FREDCAR CIA S.A. CARCHI

5 OTORGADO POR: SEGUNDO MANUEL GUZMAN PERALTA

9 A FAVOR DE: OLGER MAURICIO CHULDE TIRIRA

13 CUANTIA: USD. DIEZ DOLARES

17 NUMERO:

19 ~~~~~

20 En la ciudad de San Gabriel, cabecera del cantón Montúfar,
 21 provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día Lunes
 22 Nueve de Mayo del Año Dos Mil Cinco, ante mí Doctor
 23 Fernando Andino Cadena, Notario Público Primero del cantón,
 24 comparecen por una parte el señor: SEGUNDO MANUEL GUZMAN
 25 PERALTA; y, por otra parte el señor: OLGER MAURICIO CHULDE
 26 TIRIRA, todos por sus propios derechos. Los comparecientes
 27 son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil
 28 solteros, vecinos del lugar, hábiles en derecho, a quienes

1 de conocerlos doy fe, me solicitan que eleve a escritura
2 pública, una de Cesión de Participaciones, contenida en la
3 minuta que me entregan la que fielmente copiada es del
4 tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
5 Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de
6 Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes
7 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Interviene como
8 CEDENTE, el señor: SEGUNDO MANUEL GUZMAN PERLATA; y, como
9 Cesionario el señor: OLGER MAURICIO CHULDE TIRIRA. Los
10 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado
11 civil solteros, vecinos de este Cantón; legalmente capaces
12 para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El
13 socio Cedente señor: SEGUNDO MANUEL GUZMAN PERALTA, es
14 propietario de veinte participaciones en la compañía
15 FREDCAR CIA. LTDA., constituida en la ciudad de San
16 Gabriel, Cantón Montúfar, provincia del Carchi, mediante
17 escritura pública otorgada ante el Notario Primero del
18 Cantón Montúfar, el ocho de mayo de mil novecientos noventa
19 y cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad del
20 mismo Cantón, el siete de junio de mil novecientos noventa
21 y nueve. b) La Junta General Universal de Socios de la
22 compañía antes indicada reunida en la Comunidad de San
23 Francisco, parroquia Fernández Salvador, el doce de abril
24 del dos mil cinco, autorizó la Cesión de Participaciones
25 que más adelante se detalla, según consta de la copia
26 certificada del Acta de dicha junta que se acompaña.
27 TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con estos
28 antecedentes, se realiza las siguiente Cesión de



Dr. Fernando Andino



1 Participaciones: El CEDENTE señor: SEGUNDO MANUEL GUZMAN
2 PERALTA, cede diez de sus veinte participaciones al señor
3 OLGER MAURICIO CHULDE TIRIRA. Luego de perfeccionada la
4 presente Cesión de Participaciones el Cuadro de Integración
5 de Capital quedará estructurado de la siguiente manera:

7 **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

9 SOCIO	PARTICIPACIONES
11 SEGUNDO FRANCISCO ORTEGA	150,00
12 JUAN JOSE QUEL IBUJES	50,00
13 CESAR OSWALDO PAILLACHO ROBLES	30,00
14 FRANCISCO ANTONIO HUERA QUINTANCHALA	30,00
15 SEGUNDO MARCELO GUZMÁN PERALTA	20,00
16 DARWIN GIOVANNI DE LA CRUZ NARVÁEZ	20,00
17 SEGUNDO MANUEL GUZMÁN PERALTA	10,00
18 OLGER RICARDO PATIÑO CEVALLOS	20,00
19 CELSO HIPÓLITO AGUIRRE BENAVIDES	20,00
20 JAIME MARINO ALTAMIRANO	20,00
21 DIEGO PATRICIO RUALES AREVALO	20,00
22 OLGER MAURICIO CHULDE TIRIRA	10,00
23 TOTAL	400,00

24
25 CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente Cesión de
26 Participaciones es de DIEZ DOLARES AMERICANOS. QUINTA.-
27 ANOTACIONES: De la presente Cesión de Participaciones se
28 tomará nota al margen de la escritura pública de

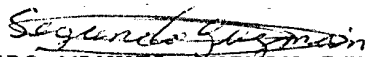
1 Constitución de la Sociedad y al margen de su inscripción
2 en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro
3 Mercantil y en libro correspondiente de la compañía. Usted
4 señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de
5 estilo para la completa validez de este instrumento.
6 Firmado Doctor Henry Olmedo Hurtado Guzmán. Matrícula
7 número ciento ochenta y seis del Colegio de Abogados del
8 Carchi. Hasta aquí la minuta que se archiva. Prosiguiendo,
9 los comparecientes aprueban y ratifican todo el contenido
10 de la minuta inserta. Para el otorgamiento de ésta
11 escritura se cumplieron las disposiciones legales del caso,
12 e- íntegramente leída por el suscrito Notario a los
13 comparecientes, aquellos la aprueban, ratifican y firman
14 conmigo, en unidad de acto: De todo lo que doy fe.-
15
16
17
18

15

16

17

18

19 
SEGUNDO MANUEL GUZMAN PERALTA

C.C.040123353-1

20

C.V. 180-0006

21

22

23

24

25 
OLGER MAURICIO CHULDE TIRIRA

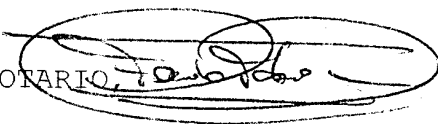
C.C.040149477-8

26

C.V.104-0004

27

28

EL NOTARIO 

Montufar

Los socios de manera unánime resuelven acorde a lo señalado en la Ley de Compañías constituirse en Junta General Universal. La junta la preside su titular señor Segundo Marcelo Guzmán Peralta y actúa como secretario su Gerente el señor Jaime Marino Altamirano. Los socios por unanimidad, resuelven tratar como único punto del orden del día lo siguiente:

1.- Cesión de Participaciones e Ingreso de Nuevo Socio

Inmediatamente hace uso de la palabra el señor: SEGUNDO MANUEL GUZMAN PERALTA, quien manifiesta que es su libre voluntad ceder y transferir 10 de sus 20 participaciones que posee en la compañía a favor del señor OLGER MAURICIO CHULDE TIRIRA.

Por lo que al amparo en lo señalado en de la Ley de Compañías, pone en consideración de los socios éste hecho.

Luego de varias deliberaciones y una vez analizada la propuesta, los socios de manera unánime resuelven renunciar al derecho preferente y deciden consentir en la Cesión y Transferencia de Participaciones que se acaba de acordar, por consiguiente el nuevo Cuadro de Integración del Capital, de la compañía queda integrado de la siguiente forma:

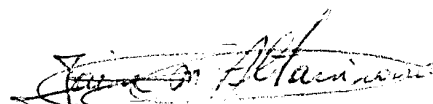
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	PARTICIPACIONES
SEGUNDO FRANCISCO ORTEGA	150,00
JUAN JOSE QUEL IBUJES	50,00
CESAR OSWALDO PAILLACHO ROBLES	30,00
FRANCISCO ANTONIO HUERA QUINTANCHALA	30,00
SEGUNDO MARCELO GUZMÁN PERALTA	20,00

DARWIN GIOVANNI DE LA CRUZ NARVÁEZ	20,00
SEGUNDO MANUEL GUZMÁN PERALTA	10,00
OLGER RICARDO PATIÑO CEVALLOS	20,00
CELSO HIPÓLITO AGUIRRE BENAVIDES	20,00
JAIME MARINO ALTAMIRANO	20,00
DIEGO PATRICIO RUALES AREVALO	20,00
OLGER MAURICIO CHULDE TIRIRA	10,00
TOTAL	400,00

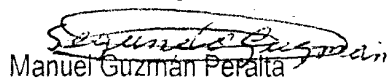
No existiendo ningún otro asunto a ser tratado y considerado el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente Acta; reinstalada que es la Junta se procede a dar lectura del Acta; la misma es aprobada por unanimidad, firmando para constancia y aceptación, de lo aquí resuelto todos los socios en unidad de acto; cuando son las 19h30, se levanta la Junta.

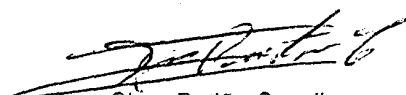

Marcelo Guzmán Peralta
PRESIDENTE


Jaime Marino Altamirano
GERENTE SECRETARIO

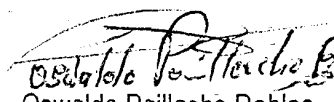

Juan José Quel Ibujés
SOCIO


Segundo Francisco Ortega
SOCIO

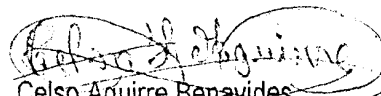

Manuel Guzmán Peralta
SOCIO


Olger Patiño Cevallos
SOCIO


Darwin de la Cruz Narváez
SOCIO


Oswaldo Paillacho Robles
SOCIO


Francisco Huera Quintanchala
SOCIO


Celso Aguirre Benavides
SOCIO


Diego Patricio Ruales Arevalo
SOCIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULIDAD

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040123353-1
GUZMAN PERALTA SEGUNDO MANUEL
17 OCTUBRE 1.976
CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ
02 220 00659
CARCHI/ MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 76

Segundo Guzmán



ECUATORIANA*****

V434314242

SOLTERO
PRIMARIA JORNALERO
HUGO GERNAN GUZMAN B
MARIA BELARMINA PERALTA M
TULCAN 16-05-95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

613649



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULIDAD

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040149477-8
CHULDE TIRIRA OLGER MAURICIO
13 SEPTIEMBRE 1983
CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ
02 220 00659
CARCHI/ MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1983



[Signature]

ECUATORIANA*****

SOLTERO
SECUNDARIA
JULIO CESAR CHULDE M
HERMINIA TIRIRA APOC
TULCAN
16/11/2011

VOTACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

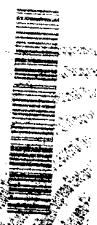
104 - 0004
NUMERO

0401494773
CEDULA

CHULDE TIRIRA OLGER MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES
MONTUFAR
CANTON

CARCHI
PROVINCIA
GONZALEZ SUAREZ
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

180 - 0006
NUMERO

0401233531
CEDULA

GUZMAN PERALTA SEGUNDO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES
MONTUFAR
CANTON

CARCHI
PROVINCIA
GONZALEZ SUAREZ
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

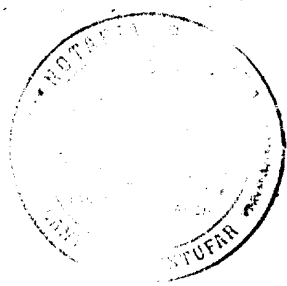


NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MONTUFAR
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO
EN EL ARTICULO 16 DE LA LEY NOTARIAL
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO
AL INTERESADO. DOY FE.

SAN GABRIEL, 11 de Mayo 2005

[Signature]

NOTARIO PUBLICO
CANTON MONTUFAR



SE OTORGO ANTE MI: EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA, SIGNADA Y FIRMADA EN EL LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

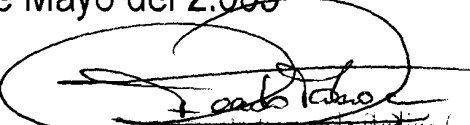



Dr. Fernando Arce
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON MONTUFAR



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA FREDCAR CIA. LTDA., para los fines consiguientes.

San Gabriel 09 de Mayo del 2.005


Dr. Fernando Arce
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON MONTUFAR





1 **RAZON:** Con esta fecha queda inscrita la Primera Copia de
2 la presente escritura pública de **CESION DE**
3 **PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA FREDCAR CIA.**
4 **LTDA.,** que antecede, bajo la partida número 25, a fojas
5 número 16 correspondiente al Registro Mercantil; y número
6 371 del Repertorio de Inscripciones del Cantón Montúfar,
7 correspondiente al año dos mil cinco.- **CERTIFICO.-**

8 **San Gabriel, 10 de Mayo del 2.005**

9
Dr. Darwin López Hernández
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON MONTUFAR

